

Acuerdo de 21 de marzo de 1853 nombrando Juez de 1.^ª instancia de Chinandega al Señor don Vicente Baldizon.

El Gobierno—Con presencia de las ternas que la Suprema Sección de Justicia de los departamentos Occidental y Setentrional ha presentado para el nombramiento de Jueces de 1.^ª instancia en los distritos judiciales de Chinandega y Matagalpa; en uso de la facultad que le compete por el artículo 135 fracción 6.^ª de la Constitución del Estado,

ACUERDA:

1.º Nómbrase Juez de 1.^ª instancia del distrito de Chinandega al Señor don Vicente Baldizon con el sueldo de lei.

2.º Nómbrase Juez de 1.^ª instancia del distrito de Matagalpa al Señor Br. don Juan Orúe con el sueldo de lei.

3.º La Tesorería general pagará dichos sueldos previas las tomas de razon de los títulos correspondientes.

4.º Comuníquese á quienes corresponde—Managua, marzo 21 de 1853—Pineda.